



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00071125- -UNC-ME#FA

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de rectificar parcialmente la resolución RHCD-2022-16-E-UNC-DEC#FA por error involuntario de tipeo.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° : Rectificar parcialmente el Artículo 9° de la resolución RHCD-2022-16-E-UNC-DEC#FA, reemplazándolo por el siguiente texto: Prorrogar la licencia sin goce de haberes otorgada a la Prof. María Jazmín SEQUEIRA, Legajo N°44.882, en su cargo de Profesor Titular, por concurso, con dedicación simple en la cátedra Metodología de la Enseñanza Teatral II del Profesorado de Teatro, (otorgada mediante RHCD-2021-42-E-UNC-DEC#FA), mientras permanezca vigente la designación prorrogada en el Artículo 8° de la presente, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014).

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a las Secretarías Académica y de Consejo, a los cuatro Departamentos Académicos, a la Coordinación de Profesorados, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Área Operativa, Consejo y Concursos.